



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
08 de abril 2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA SER UTILIZADOS EN EL LABORATORIO CENTRAL Y LABORATORIOS REGIONALES DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios. Referencia INAPA-CCC-CP-2024-0001, se modifica lo siguiente:

1. Se modifica Especificaciones de las Fichas Técnicas.
2. Se Modifica el Artículo 7, Cronograma de actividades, para que en lo adelante diga lo siguiente:

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	26 De marzo 2024 a las 6:00PM
2. Visita al Área donde estarán en funcionamiento los bienes, asistido por un técnico del Laboratorio Central del INAPA	Fecha: Martes 02 de Abril 2023 Hora 10:30 am Lugar: Sede Central, Calle Guarocuya, Edif. INAPA, Urbanización El Millón. Laboratorio Central. Contacto: Wilson Pujols y/o Frank Castillo.
3. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 04 de abril a las 9:00A.M
4. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC	Hasta El 08 de abril a las 2:30 P.M
5. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica) y de las muestras (si procede)	Recepción el Día 16 de Abril , 2024 en horario de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
6. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A"	Desde el Día 16 de Abril 2024 a las 10:30 A.M hasta el día 19/04/2024
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	24 de abril del 2024 6:00P.M
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Desde el 24 de abril al 26 de mayo 2024, Hasta las 12: 00P.M
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Desde el 26 de Mayo hasta el 03 de Mayo del 2024
10. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	El 09 de Mayo del 2024
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	16 de Mayo del 2024 a las 10:00 A.M
12. Período de validación y evaluación de las ofertas económicas "Sobre B"	Desde el 16 de mayo 2024 al 24 de Mayo del 2024
13. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) (Si Aplica)	20 de mayo del 2024
14. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23)	21 de Mayo 2024
15. Período para subsanar la garantía de seriedad de la oferta (artículo 198 Reglamento núm. 416-23)	Desde el 20 de Mayo al 2024 Hasta el 22 de Mayo 2024
16. Adjudicación	03 de Junio 2024
17. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	10 de junio del 2024 4:00 P.M
18. Plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato	17 de Junio 2024 4:00 P.M
19. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	24 de junio del 2024 P.M
20. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento)	01 de Julio del 2024 4:00 P.M

SG.





3- Se Modifica el artículo 10.1.1 Documentación Técnica, para que en lo adelante diga lo siguiente:

- 1. Oferta Técnica (conforme a la ficha técnica y las especificaciones técnicas suministradas, las mismas deben describir clara y detalladamente marca, referencia, de los bienes ofertados. (No subsanable)**
- 2. Certificado de Acreditación de la Normativa ISO 9001:2015, o Normativa Similar (Subsanable)**
- 3. Certificación de garantía emitida por el oferente según ficha técnica. (Subsanable)**
- 4. Certificado de Calibración del equipo emitida por el Fabricante para el Ítem (Subsanable):**
 - a. Balanza Digital

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

Acuerdo de consorcio, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

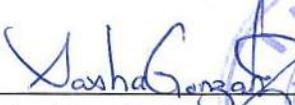
Los consorcios para presentar ofertas de bienes, servicios y de obras en los procedimientos de compra y contratación, tanto física como electrónica, deberán tener una inscripción provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE). En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado y previa a la suscripción del contrato, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación

Notas Importantes

- INAPA no recibirá sobres que no estén debidamente cerrados e identificados.
- Las Ofertas que se presenten en Sobres Abiertos no serán recibidas.
- Si en este sobre faltare alguno de los sobres "A" o "B", la oferta quedará descalificada.
- Las Ofertas que en el Sobre A (Propuesta Técnica), presenten documentación que son parte del Sobre B (Propuesta Económica), o viceversa, se auto descalifican sin más trámite.
- La documentación deberá ser entregada en idioma español de acuerdo a lo establecido en la **Sección IV - GENERALIDADES, numeral 7. Idioma**, del presente pliego de condiciones.

- La oferta técnica debe estar presentada en hoja timbrada y sellada. La Entidad Contratante hace constar que no se admitirán ofertas técnicas las cuales sean presentadas bajo el formato publicado en las especificaciones técnicas del proceso (no copiar y pegar).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente





Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro





Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Información
Miembro





Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interna Oficina de Acceso a la
Información y Transparencia
Miembro





Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro

